



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"  
SJR/SO/010/2022

### X SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **trece** horas con **dos** minutos del día **cuatro** de **marzo** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

#### Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quorum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana perteneciente Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que el punto en cuestión **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** ----- Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

**4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana perteneciente Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón.-----**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López menciona: Con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38 y 39 del Bando Municipal vigente; y 89, 91, 94, 99 apartado B, 109 y 110 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por acuerdo de Cabildo número 040/SO/005/2022 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número SJR/SO/005/2022, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintidós, se aprobó la integración de la **Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón.**-----

Una vez siendo aprobada la **Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón** realizó en tiempo y forma la Instalación y primera sesión ordinaria, siendo en la Tercera Sesión Ordinaria donde en el punto número 4 del orden del día se realizó la presentación y dictaminación de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana perteneciente Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, dirigida a las Instituciones de Educación e Investigación del Municipio de San José del Rincón, México, para que propongan candidatos a fin de conformar la

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la misma, considerando que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y a las organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción. Derivado de lo anterior, previo a propuesta, análisis y discusión la Comisión Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón emite el siguiente: -----

### DICTAMEN 01/CTSASJR/2022

**PRIMERO.-** Se aprueba la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana perteneciente Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón. (Anexo 1)

**SEGUNDO.-** Solicítese a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que proceda a presentar el presente Dictamen al Pleno del Cabildo para los efectos correspondientes.

En uso continuo de la voz, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Acuerdo. -----

### ACUERDO 063/SO/010/2022

**PRIMERO:** Con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 64 fracción I, 66 y 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38 y 39 del Bando Municipal vigente; y 89, 91, 94, 99 apartado B, 109 y 110 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024 y para dar cumplimiento al artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HA DE NOMBRAR A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERTENECIENTE SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----

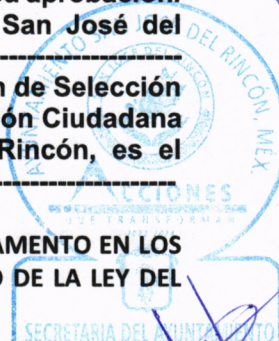
**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé máxima publicidad a ésta Convocatoria, en los términos que en ella se establecen. -----

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

**QUINTO:** El texto de la Convocatoria para la integración de la Comisión de Selección Municipal que ha de nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana perteneciente Sistema Municipal Anticorrupción de San José del Rincón, es el siguiente: -----

**EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

### CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, con carácter Honorífico, de conformidad con las siguientes:

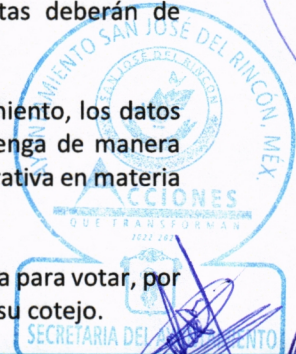
### BASES

**PRIMERA:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

**SEGUNDA:** La Comisión Transitoria designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las Instituciones de Educación, Organizaciones de la sociedad Civil así como los ciudadanos en general, deberán presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada, especialmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México (original).
8. En su caso, Carta de Presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula.
9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Transitoria, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**TERCERA:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50640, del 05 al 28 de marzo de 2022, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

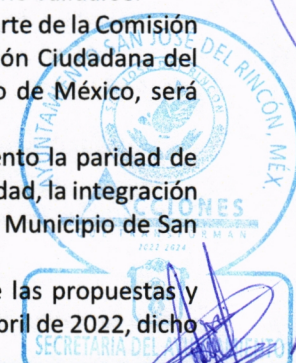
**CUARTA:** Agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**QUINTA:** El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

**SEXTA:** La Comisión Transitoria y el Cabildo, deberán considerar en todo momento la paridad de género para la integración de la Comisión de Selección Municipal y en su oportunidad, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

**SÉPTIMA:** La Comisión Transitoria o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el 04 de Abril de 2022, dicho

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”  
listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

**OCTAVA:** La Comisión Transitoria designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, a la Presidenta Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

**NOVENA:** Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 28 de marzo de 2022.

**DÉCIMA:** Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

En el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**(RÚBRICA)**

**LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación, informando que este punto del orden del día **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

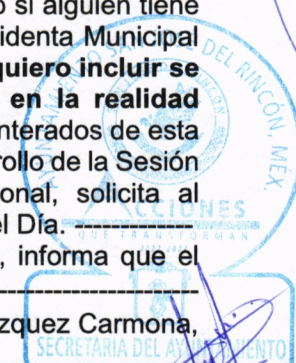
Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

**5.** En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número **5**, que se refiere a los **Asuntos Generales**, para lo cual, por indicación de la titular del ejecutivo, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien tiene algún asunto que tratar en esta sesión y haciendo uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, expone: **el punto que quiero incluir se refiere a la actualización del semáforo epidemiológico para estar en la realidad contextual y poder realizar las actividades que nos habían limitado**, enterados de esta situación, y al no haber ninguna otra manifestación, siguiendo con el desarrollo de la Sesión la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**6.** Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto es la **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona,

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México" refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día **cuatro** de **marzo** de **dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL  
PRIMERA REGIDORA

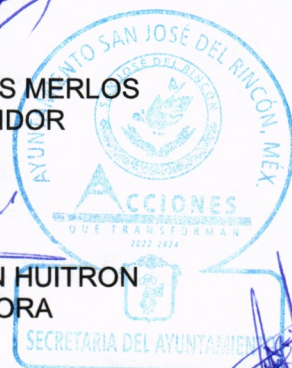
C. HONORIO SALGADO GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO  
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS  
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ  
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON  
SEXTA REGIDORA





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS  
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la décima sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/010/2022 de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.